

Quito, 1 de abril de 2019

INFORME DE GERENTE GENERAL
PERÍODO FISCAL 2018

A los señores Accionistas de:
RENNOVO – QUITO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Gerente General de la compañía **NARANJO & ASOCIADOS ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.** quién a su vez ostenta la calidad de Gerente General de la compañía **RENNOVO – QUITO S.A.** (en adelante referida como “RENNOVO” y/o la “Compañía”), pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas de la Compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el día 31 de diciembre del año 2018, al igual que el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha, por lo que he realizado el siguiente informe analizando los siguientes puntos y tomando en consideración que la representación legal de la empresa fue asumida a partir del mes de Septiembre del año 2018.

a. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.- RENNOVO en este período fiscal 2018, ha realizado todas sus actividades cumpliendo las disposiciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, además ha presentado mensualmente todas las declaraciones de impuestos respectivos ante el Servicio de Rentas Internas, en general RENNOVO ha ejercido su actividad económica respetando el marco legal vigente en el Ecuador.

Respecto a los objetivos económicos de RENNOVO, la Compañía no ha logrado desarrollar las actividades para las cuales fue constituida, pues pese a que en el mes de marzo de 2019 se emitió la resolución Municipal No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2019-008 mediante la cual se ratificó que el proceso realizado en el año 2017 por el cual RENNOVO (Valoriza Quito S.A. en ese entonces) fue seleccionado como oferente Ganador para el Proyecto de Nueva Estación de Transferencia Norte, Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante referido como el “Proyecto”) es legítimo, no se ha realizado por parte de las nuevas Autoridades Municipales las gestiones para poder continuar con este procedimiento.

b. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.- La Compañía según lo establecido por sus Accionistas ha realizado lo dispuesto en Juntas Extraordinarias de manera oportuna, así se refleja que: i) se han obtenido las garantías para el concurso municipal que está en curso para el Proyecto: ii) Se aceptó la renuncia del anterior representante legal y se designo al nuevo representante de la empresa; y iii) se formalizó en el mes de Diciembre el cambio de denominación de la empresa a **RENNOVO – QUITO S.A.**

La Compañía no ha realizado cambios en su composición de capital, o participaciones pero si respecto a su denominación, tal como se lo ha explicado anteriormente.

La Compañía se encuentra operando legalmente en el país.

c. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.- Las actividades de RENNOVO se han desarrollado con total normalidad, sin que existan litigios, controversias y tampoco reclamos administrativos en contra de la Compañía, es importante anotar que RENNOVO ha cumplido con el pago a terceros y ha llegado a acuerdos para realizar pagos pendientes en el próximo ejercicio fiscal.

Se realizó el traspaso de la Contabilidad de RENNOVO a un nuevo proveedor, este cambio ha reflejado algunos procesos contables que se deben realizar y validar en el ejercicio fiscal 2019. Además se obtuvo del antiguo proveedor toda la información contable, y esto también tuvo como efecto que los Auditores se pronuncien respecto a este tema. Los nuevos contadores han realizado un manejo adecuado de la información actual sin mayores observaciones.

d. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.-

Los estados financieros fueron realizados en base a las normas contables aplicables en el Ecuador, reflejando lo siguiente:

- RENNOVO, en virtud de su actividad económica del año 2018, no ha generado utilidades y mas bien refleja pérdidas, lo cual es evidente debido a que no ha existido ingresos por su actividad económica sino mas bien gastos. Ciertos factores externos como las circunstancias políticas del país, y el cambio de administración del Municipio han influido en la obtención de los resultados que esperaba la empresa.
- Las pérdidas acumuladas superen el 80% del capital (US\$ 12.500), por lo tanto y en concordancia con la Ley de Compañías, nos encontramos en una causal de disolución, por lo que se debe considerar realizar un aumento de capital para poder evitar que la Compañía se pueda liquidar. Además la Compañía tiene flujos operacionales negativos por lo que es preocupante que la Compañía pueda operar sin tener un negocio en marcha.
- Se recomienda a los Socios que se continúe en una política de austeridad, reducción de costos en toda índole y se analice el incremento de capital, pero sobre todo las estrategias de negocio.
- Respecto al Balance General, se refleja en las cuentas de RENNOVO, el capital social de la misma, así como todos los activos de la empresa y sus pasivos. Me permito exponer que tanto el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa han sido correctamente elaborados por la empresa que presta servicios contables, y se han realizado importantes arreglos en ciertas cuentas.

e. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.-

RENNOVO no ha reflejado una utilidad y por lo tanto no hay distribuciones a sus Socios.

f. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.- Los objetivos de la Compañía se deben abalzar y revisar, pues es vital importancia tomar una decisión respecto al proceso que existe con el Municipio y lograr concretar dicha oferta para que la empresa pueda tener actividad, mientras tanto otra opción también sería explorar nuevos negocios en esta misma rama.

Atentamente,



Francisco Javier Naranjo Grijalva
Naranjo & Asociados Abogados
Gerente General